



DECRETO ALCALDICIO N° 2650 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

09 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°264 de fecha 09.09.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la Producción Artística en el Día del Vino y Juegos Populares de Fiestas Patrias, contratación del grupo Metro Jazz para presentación en la Plaza de Armas de Requinoa, el 14 de Septiembre de 2019 y grupo folclórico Romances para presentación en Villa Maria, el 20 de Septiembre de 2019. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más económico. Sociedad Comercial Rojas y Compañía Limitada, Rut N° 76.206.799-4, por un monto de \$ 400.000 más IVA.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación de Producción Artística en el Día del Vino, que se realizara el 14 de Septiembre de 2019 y en Juegos Populares de Fiestas Patrias, que se realizara el 20 de Septiembre en Villa Maria. A Sociedad Comercial Rojas y Compañía Limitada, Rut 76.206.799-4 por un monto de \$ 400.000 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Concurso de Cueca.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE